

ACTA 3
(LECTURA INFORME SOLVENCIA TÉCNICA)

Presidencia:

D.ª M.ª José Santos Ramos
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D.ª María Teresa Hernández Gutiérrez
Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez
Representante de la Intervención General
D. Pedro Nieto Rodríguez
Jefe de Área del Servicio de Coordinación de Laboratorios

D.ª Ana Bernal Prieto
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 06 de junio de 2024, a las 12:30 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, de designación de los miembros de la mesa de contratación de fecha 05 de abril de 2024, con objeto de proceder a la lectura del informe técnico de solvencia, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2024 166274

TIPO DE CONTRATO: MIXTO(SUMINISTRO Y SERVICIOS)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO, PARA LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (73.077,64 €).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (88.423,94 €)

VALOR ESTIMADO:SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS(73.077,64 €).

ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

Se inicia la sesión, aprobando el acta anterior, de fecha 14 de mayo. De acuerdo con dicha acta, la mesa de contratación acordó dar traslado al Servicio Proponente de la documentación relativa a la solvencia técnica para que pueda, una vez subsanada la documentación, proceder a la valoración de la solvencia técnica de las empresas licitadoras.

Con fecha 4 de junio se emite informe técnico de valoración de la documentación presentada por las empresas licitadoras para la acreditación de la solvencia técnica.

De la lectura del mismo ha resultado lo siguiente:

LOTE 1

- EPPENDORF IBERICA, S.L.U : La documentación aportada no justifica suficientemente el rotor ofertado.
- C VIRAL S.L. : La documentación aportada no justifica suficientemente el rotor ofertado.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	12/06/2024	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2A54NU3XTRC5ZXY6DB9LRP5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- PROQUINORTE S.A. : ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica.
- COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS S.L.: La documentación aportada no justifica suficientemente los requisitos técnicos siguientes:
 - Solicitada en PPT: Máx. FCR con rotor basculante: 4,500 x g
 - Ofertada : Máx. FCR. 3,984 x g con Rotor RT 278.
 - Solicitada en PPT: Capacidad máxima 4 x 750 mL.
 - Ofertada : Capacidad máxima 4 x 750 mL. con rotor RT 277 (no incluido en la oferta)

LOTE 2

- DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS S.L.: La documentación aportada no justifica suficientemente el requisito técnico siguiente:
 - Solicitada en PPT: 3 Programas, con 6 subdivisiones de velocidad cada uno.
 - Ofertada : Incluye 3 programas pero la velocidad no es variable.
- PROQUINORTE S.A. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica.

LOTE 3

- PROQUINORTE S.A. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica.

LOTE 4

- DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS S.L. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica.
- PROQUINORTE S.A. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica.
- COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS S.L.: La documentación aportada no justifica suficientemente el requisito técnico siguiente:
 - (Equipo congelador destinado al Laboratorios de Producción y Sanidad Vegetal de Jaén)
 - • Solicitada en PPT: Temperatura de funcionamiento máxima: -15°C-28°C regulable.
 - • Ofertada : Rango de Temperatura: -- 20°C-40°C.

LOTE 5

- LIFE TECHNOLOGIES, S.A. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica.
- NIRCO S.L.: La documentación aportada no justifica suficientemente el requisito técnico siguiente:

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	12/06/2024	PÁGINA 2/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2A54NU3XTRC5ZXY6DB9LRP5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Solicitada en PPT: Software de análisis con funcionamiento en local y remoto (incluido cloud), permitiendo analizar datos en la Red de Laboratorios. El software debe incluir acceso a la “nube” con objeto de permitir el uso de aplicaciones específica de análisis en modo remoto.
- Ofertada : No aporta información en relación a requisito (acceso a la nube)
- C VIRAL S.L.: La documentación aportada no justifica suficientemente el requisito técnico siguiente:
 - Solicitada en PPT: Detección y cuantificación PCR en multiplex normalizando la señal con un fluorocromo ROX
 - Ofertada : No aporta información en relación a requisito
- PROQUINORTE S.A. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica.

LOTE 6

- LIFE TECHNOLOGIES, S.A. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica.
- C VIRAL S.L. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica.
- PROQUINORTE S.A. ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica.

En consecuencia la mesa acuerda admitir a la licitación las ofertas de: PROQUINORTE S.A. para los seis lotes. DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS S.L. para el lote 4 ; LIFE TECHNOLOGIES, S.A. para los lotes 5 y 6 ; C VIRAL S.L. para el lote 6.

Asimismo, la mesa acuerda requerir subsanación a las empresas EPPENDORF IBERICA, S.L.U , C VIRAL S.L. , COMERCIAL SEVILLANA DE LABORATORIOS S.L., DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS S.L. y NIRCO S.L., para que remitan la documentación arriba expuesta, necesaria para la correcta valoración del cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica, con la advertencia de que tal y como consta en la clausula 10.3 del PCAP, deberán presentar dicha documentación en plazo y forma a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, con el apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 13:15 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
María José Santos Ramos

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	12/06/2024	PÁGINA 3/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU2A54NU3XTRC5ZXY6DB9LRP5F	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	